UNIVERSIDAD DE BURGOS

CONCURSO POR VÍA DE URGENCIA Nº 2 CURSO 2014/2015 (Conv. 16/09/2014)

UNIVERSIDAD DE BURGOS
TABLÓN OFICIAL
DÍA HORA
24 SET. 2014 13:30
ENTRADA:
SALIDA:

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	**2.01**
Nº de plazas:	1
Categoría de la Plaza:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. Docencia y 6 h. tutoría)
Área de Conocimiento:	**Psicología Evolutiva y de la Educación**
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Humanidades y Educación
Perfil Docente:	.- Psicología del desarrollo (Grado en Maestro en Educación Primaria); .- Programa de intervención cognitiva y enriquecimiento instrumental (Grado en Pedagogía);.- Practicum y Trabajo Fin de Grado, en los Grados anteriores
Nivel de Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	**De mañana y tarde**
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2015
Motivo de la convocatoria	Docencia sin cubrir debido a nombramiento de cargos académicos en Facultad de Ciencias de la Salud

En Burgos, a las .....13..... horas, del día ...23.... de septiembre de 2014, reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público nº 2 para la contratación de Profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de Publicado en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad **el** 16 de septiembre de 2014 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base de esta convocatoria "4.3 : Bolsa de trabajo: Las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento. Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de Resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo.

En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos. Estas bolsas de Trabajo, se publicarán también en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, Cada Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento y perfil.

[X] Se propone la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

1º	LAURA RUBIO RUBIO.
2º	
3º	

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento (estará constituida por aquellos aspirantes que se determinen aptos para constituir la bolsa y se confeccionará a partir de la baremación otorgada en el Acta de Resolución y Baremación de la plaza). Así mismo es independiente de la propuesta de adjudicación, por lo que puede ser más amplia que lo señalado en la citada propuesta.

[ ] No se propone a ningún aspirante como apto para constituir Bolsa de Trabajo

Observaciones que se desean hacer constar*:

*.- Detallar o adjuntar a este ACTA, en su caso

Burgos, a .....23..... de .....SEPTIEMBRE..... de 2014

El/LA SECRETARIO/A, El/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: .....JERONIMO GONZALEZ BERNAL..... Fdo.: .....JOSE IGNACIO MORAZA HERRAN